



(5) Falta el pago de tasas

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARÍA TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ	JESÚS LAHERA FORTEZA
MÓNICA LLANO SÁNCHEZ	MARÍA JOSEFA SERRANO GARCÍA
GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ	EMILIO DE CASTRO MARÍN
CARLOS DE FUENTES GARCÍA-ROMERO DE TEJADA	JULIA DORMIDO ABRIL
MARÍA LAURA BIRGILITO	BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: